

Plaza de la Constitución, 1 Tel.: 985 62 70 21 - Fax.: 985 62 75 64 33730 GRANDAS DE SALIME (Asturias)

D^a. ANA ISABEL GONZALEZ IGLESIAS, SECRETARIA-INTERVENTOR DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME. PRINCIPADO DE ASTURIAS.

CERTIFICO:

Que el Pleno de esta Corporación Local en sesión ordinaria celebrada el día dieciséis de octubre de dos mil veinte, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:

SEGUNDO.- CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE "EMERGENCIA Y CONSOLIDACIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DEL CHAO SAMARTÍN EN EL MUNICIPIO DE GRANDAS DE SALIME".

Expediente: Ayto-Obras. A-01/2020

Expediente: SGAE/1,5%/C-03-33027-11209-17AB

Procedimiento: Contrato de Obras sujeto a Regulación Armonizada por Procedimiento Abierto

Asunto: "Obras de emergencia y consolidación del yacimiento arqueológico del Chao Samartín. Concejo

de Grandas de Salime",

A la vista de los siguientes antecedentes;

Expte	Procedimiento	Resolución	Fecha
CPCA 1464/16	Chao Samartín. Concejo de Grandas de Salime"	Consejería de Cultura. Servicio de Protección,Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural del Principado de Asturias.	20/12/2016 20/07/2017 y 29/09/2020

Esta obra está cofinanciada por la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. (anteriormente Ministerio de Fomento), con cargo al Programa del 1,5% Cultural y el Ayuntamiento de Grandas de Salime, al amparo de la subvención concedida por la Administración General del Estado para actuaciones de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español. (Expte: SGAE/1,5% C-03-33027-11209-17AB)

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	24/03/2020	
Informe de Secretaría	01/04/2020	
Resolución de inicio	15/04/2020	N° 069/2020
Suspensión de plazos administrativos	14/03/2020	Disposición Adicional Tercera del
COVID-19		Real Decreto 463/2020, de 14 de
		marzo, por el que se declara el estado
		de alarma para la gestión de la
		situación de crisis sanitaria
		ocasionada por el COVID-19,



AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME

Plaza de la Constitución, 1 Tel.: 985 62 70 21 - Fax.: 985 62 75 64 33730 GRANDAS DE SALIME (Asturias)

		establece la interrupción plazos
Alzamiento de la suspensión de plazos administrativos	05/05/2020	administrativos. Disposición Adicional Octava del Real Decreto-ley 17//2020, de 5 mayo.
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Expte: SGAE/1,5%C-03- 33027-11209-17AB	21/05/2020	Prórroga de plazos por un periodo igual al que dure el Estado de Alarma
Informe de Secretaria estado de tramitación del expediente	13/06/2020	
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	27/07/2020	Ampliación plazo inicio de obra.
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	10/08/2020	Nueva ampliación plazo inicio de obra.
Prescripciones Técnicas CCAA	05/10/2020	A incluir en el PPT de la obra
Pliego Prescripciones Técnicas (PPT)	07/10/2020	
Certificado de existencia de crédito	13/10/2020	
Pliego de Cláusulas Administrativas (PCA)	13/10/2020	
Informe-Propuesta de Secretaría	14/10/2020	
Informe de fiscalización previa FASE "A"	14/10/2020	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras		
Objeto del contrato: Obras de Emergencia y Consolidació Samartín	n del Yacimiento Arqueológico del Chao	
Procedimiento de contratación: Abierto varios criterios de adjudicación	Tipo de Tramitación: Armonizada	
Clasificación de empresas contratistas de obras: GRUPO K, ESPECIALES, SUBGRUPO 7, RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS. Código CPV: 45212350-4 EDIFICIOS DE INTERÉS HISTÓRICO O ARQUITECTÓNICO		
División Lotes: NO		
Valor estimado del contrato:		
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 611.813,39	IVA (21%):128.480,81	
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 740.294,20 €		
Duración de la ejecución: Ocho (8) meses		

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,(LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

El Pleno del Ayuntamiento, sin que mediara debate, y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, de obras sujeto a regulación armonizada por procedimiento abierto, para las *Obras de Emergencia y Consolidación del Yacimiento Arqueológico del Chao Samartín. Grandas de Salime*, convocando su licitación.



Plaza de la Constitución, 1 Tel.: 985 62 70 21 - Fax.: 985 62 75 64 33730 GRANDAS DE SALIME (Asturias)

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente, por importe de 740.294,20 €.

Esta obra está cofinanciada por la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. (anteriormente Ministerio de Fomento), con cargo al Programa del 1,5% Cultural y el Ayuntamiento de Grandas de Salime;

La ejecución de las obras está amparada por los créditos que se indican a continuación:

- -Presupuesto 2020: Aplicación Presupuestaria: 336 61900
- -Presupuesto 2021: Aplicación Presupuestaria: 336 61900

El contrato se abonará con cargo a la aplicación arriba indicada del presupuesto municipal, en la que existe crédito suficiente que se retiene.

CUARTO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de contratante a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar el anuncio de licitación en el «*Diario Oficial de la Unión Europea*», dejando constancia en el expediente de la fecha de envío del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, de acuerdo con el artículo 63.3.a de la LCSP

OCTAVO. Designar a los miembros de la Mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante, de acuerdo con el artículo 63.5 de la LCSP, y la Disposición Adicional Segunda La Mesa estará formada por los siguientes miembros:

- *Presidente de la Mesa:* Eustaquio Revilla Villegas. Alcalde del Ayuntamiento de Grandas de Salime. Suplente: Concejal en quien delegue.
- —Vocales:
- —Ana Isabel González Iglesias. Secretaria-Interventor del Ayuntamiento.
- Carlos García Díaz, Concejal del Grupo Municipal del PSOE. Suplente: Concejal en quien delegue
- Idima López Mesa. Portavoz Grupo Municipal GAI. Suplente: Concejal en quien delegue
- Francisco Javier Fanjul Rubio. Arquitecto-Técnico del Ayuntamiento.
- Ángel Sánchez Pérez. Ingeniero de Montes del Ayuntamiento
- —Jose Antonio Fernández de Córdoba Pérez. Arqueólogo del Servicio de Protección, Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural, en representación de la Consejería de Cultura, Política Llingüistica y Turismo del Principado de Asturias
- Secretario de la Mesa: Germán Barcia Ron. Funcionario del Ayuntamiento

NOVENO. Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la tramitación del mencionado expediente de contratación.



AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME

Plaza de la Constitución, 1 Tel.: 985 62 70 21 - Fax.: 985 62 75 64 33730 GRANDAS DE SALIME (Asturias)

DÉCIMO. Remitir el anuncio de licitación al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Coordinación del 1,5% Cultural.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, con la salvedad establecida en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, en Grandas de Salime, a dieciséis de octubre de dos mil veinte.

V° B°	
El Alcalde,	La Secretaria

Fdo.- Eustaquio Revilla Villegas. Fdo.: Ana Isabel González Iglesias